

LA CRÓNICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 28 DE AGOSTO DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 30 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Núm. 1124

ADMINISTRACION, Benegas, 3 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

EL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

II.

Terminamos en nuestro anterior número la exposición del capítulo 1.º del presupuesto de gastos de la provincia, y siguiendo el orden en el mismo establecido, detallaremos los sucesivos de que se compone.

Lleva el segundo el epígrafe de «Servicios generales», con un crédito de 128.000 pesetas entre los cuatro artículos que comprende, figurando el primero con 18.000 para gastos de quintas, 20.000 el servicio de bagajes, 10.000 la publicación del *Boletín oficial* y 80.000 las calamidades públicas que puedan ocurrir dentro de la provincia. De carácter obligatorio estos gastos, por ello y porque su cuantía se encuentra acomodada al servicio para que se consignan, nada tenemos que observar. Solo si recordáremos a la Comisión permanente el cumplimiento de las disposiciones legales en lo que al de bagajes se refiere. De muchos años viene figurando este crédito como de puro lujo, supuesto que en ninguno ha tenido aplicación, pesando así esta clase de tributo en injusta desproporción sobre los pueblos, porque los situados en las carreteras son los que de ordinario se ven gravados con este servicio, que dá lugar á tantas molestias y vejaciones, de que en alguna ocasión se ha hecho eco LA CRÓNICA.

Figura con 8.600 pesetas el capítulo 3.º, que comprende las «Obras públicas de carácter obligatorio» y cuya suma se destina al pago de los sueldos, sobresueldos, gratificación del Director y Ayudante de caminos vecinales, y gastos de estudio. Cumple aquí perfectamente la Corporación provincial la ley á que parecen condenados los españoles. Ya sea el Estado, ya el Municipio ó bien una sociedad particular, es lo primero en todas nuestras empresas, nombramiento de cargos, gastos de personal; después, la materia sobre que este ha de funcionar, el objeto, vendrá ó no vendrá. De buena gana, si á nosotros no nos fuera tan difícil, daríamos á nuestros lectores un resumen de las obras públicas ejecutadas en la Provincia, el importe de las mismas, y el causado por el personal durante los veinte últimos años.

A 15.000 pesetas asciende el cré-

dito del capítulo 4.º consagrado al pago de intereses por demora en el de algunos servicios provinciales, y que en su mayor parte corresponde á contratistas de los establecimientos benéficos. De lamentar es que la provincia tenga que aplicar parte de sus pobres recursos á un gasto tan poco provechoso, y de esperar que sus representantes no perdonaran medio á enjugar por completo estos créditos, aun á costa de los mayores sacrificios.

Ningun servicio de los encomendados á las Diputaciones provinciales corrobora mas palmariamente que el de la Instrucción pública, nuestras afirmaciones de otro lugar relativas á la pobreza de atribuciones y medios de que disponen aquellas para llenar los importantes fines que le son propios á su existencia. Si achacáramos á defectos de la legislación esta deficiencia, reconocimos también que en parte era debido á lo exiguo de los recursos económicos y al poco celo y falta de interés en las Corporaciones, causas estas independientes de las leyes generales, y que su remedio, en mucho, pudiera estar al alcance de las personas investidas de la representación provincial, á cuya demostración se dirige principalmente la publicación del presupuesto.

Es la Instrucción pública en el segundo de sus grados, uno de los pocos ramos de la administración, sujeto únicamente al cuidado de la Provincia, sin que el Municipio ni el Estado puedan suplir, como en otros, la insuficiencia en que aquella pueda dejarle.

Es también la instrucción en general el de más interés y al que debe prestarse mayor cuidado en la gobernación de los pueblos, como base de su progreso en todos los órdenes, sin lo que no fuera posible el bien material, ni mayor perfección moral; y por último es uno de los que en la estadística de las naciones de Europa formamos á la cola, y dentro de la nación, nuestra provincia en las últimas filas.

Para la corrección de mal de tanta importancia, el capítulo 5.º, que abraza aquella, sólo comprende la suma de 88 401,35 pesetas, distribuidas en los cinco artículos que comprende y cuyo detalle expondremos en otro artículo.

A consecuencia de los últimos accidentes ocurridos en diversas líneas de ferro-carriles, el gobierno francés ha

resuelto exigir á las compañías, que terminen las dobles vías férreas principiadas, y que se abran otras en los trayectos en que todavía no existen. Además, el ministro de Obras públicas se encarga de recomendar y de vigilar el perfeccionamiento en el servicio de trenes.

En cambio, en España, las compañías de ferro-carriles seguirán haciendo lo que les plazca.

El Sr. Silvela podrá no haber estudiado, como dice *La Provincia*, la cuestión de si en los expedientes de elecciones cabe interponer recurso de alzada—en un sólo efecto, como es consiguiente—para ante el Gobierno; pero si no ha estudiado esa cuestión ¿por qué reclama los expedientes de Medina, Badajoz y otros puntos? ¿Por qué ha resuelto hace pocos días un recurso de aquella índole que afectaba á un pueblo de la provincia de Guadalajara? ¿Acaso no ha leído el colega tal resolución, de que dieron noticia los periódicos de Madrid?

Por lo demás, como el decreto desestimando los recursos «por ilegales é improcedentes» se dió antes de encargarse de nuevo el Sr. Pantoja del Gobierno de la provincia y cuando ya se había recibido, según se dice, la primera orden del ministro reclamando los expedientes de Badajoz y Medina; como la Comisión provincial, había dicho, á lo que parece—y de seguro que esta parte de su informe también fué aceptada—que no se enviasen los expedientes electorales, indicándose al ministro que podrían enviarse si los reclamaba para ejercer la alta inspección que las leyes orgánicas conceden al Gobierno; y como el Sr. Pantoja pidió luego los expedientes y los envió á Madrid, nosotros creíamos que este señor era el que había procurado cumplir la orden del ministro de la Gobernación. *La Provincia* cree otra cosa; pues crea lo que le plazca *La Provincia*. El público, en vista de los hechos, dirá quien tiene razón en el asunto que nos ocupa.

Se acerca el mes de Setiembre y no hay noticia de que el itinerario que rige desde el 15 de Julio, vaya á cambiarse como, según parece, ofreció el Sr. Silvela.

Todo lo que perjudica á esta provincia dura mucho tiempo. Y á propósito: ¿puede sabersa si el Ayuntamiento de la capital ha hecho algo para conseguir la variación?

Uno de los artículos de la ley municipal impone á los Ayuntamientos el deber de cuidar y conservar todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al municipio, y al propio tiempo ordena á los gobernadores civiles que velen por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la administración.

Es indiscutible, por lo tanto, que el acuerdo del municipio de Badajoz en que se donan graciosamente objetos que pertenecen á la comunidad, infringe aquél artículo, lo cual no puede tolerarse por la autoridad superior civil.

Tal vez el Sr. Gobernador no tendrá noticia de dicho acuerdo, porque aun no ha visto la luz pública en el *Boletín oficial*; pero denunciado por la prensa el acto abusivo de que se trata, creemos que la autoridad superior de la provincia adoptará las medidas oportunas para que no surta efecto la infracción legal de que se trata.

Si los concejales que tomaron el acuerdo quieren ser generosos, que ingresen en las arcas del municipio el importe de la donación: así nadie criticará su proceder.

La estadística oficial que acaba de publicarse de la producción del oro en la Australia, demuestra que durante el primer semestre de este año produjeron las minas en la colonia Victoria 170,550 onzas del precioso metal, resultando un aumento de 2,123 onzas sobre producto del semestre anterior.

Si yo tuviera á mi disposición, unas minas como esta, parece que ha dicho el Sr. Orovio, conquistaba más fama que Colbert.

Escriben de Barcelona que tres fábricas del pueblo de San Andrés del Palomar, han paralizado sus trabajos quedando sin ocupación más de dos mil obreros.

Pequeñeces que no deben preocuparnos.

El tribunal de imprenta ha absuelto á nuestro apreciable colega *La Unión* de sus dos últimas denuncias.

Felicitemos cordialmente á nuestro compañero.

También hay entusiasmos productivos.

Un vecino se entusiasmó con la venida del Rey á esta ciudad, y para contribuir al buen éxito del recibimiento, ofreció prestar un mueble; oferta que le fué aceptada. Este rasgo le vale ahora el regalo de otro objeto, que importa 4 ó 5.000 reales, regaló que el Ayuntamiento no puede hacer y que de seguro en vez de halagar ofende al interesado.

Otro vecino se entusiasmó é hizo que su señora bordase en unas ricas sábanas que habían de servir al régio huésped, las armas de Badajoz. No le han dado cruz alguna ni mención honorífica y se vuelve airado contra el Ayuntamiento, para que le pague aquél trabajo, que tasa en 16 duros. El Ayuntamiento comprende que el bordado no vale más de cinco duros, pero no quiere tener una cuestión y paga los 16.

Buen provecho á los entusiastas.

Dice un periódico:

«La archiduquesa María Cristina de Austria, destinada, según se dice, á ser reina de España, es abadesa con báculo y mitra del noble cabildo de Praga, y tiene bajo su jurisdicción á doce prebendas. Según los Estatutos que fueron obra de la emperatriz María Teresa, la abadesa cobra veinte mil florines anuales, y las prebendas tienen una pensión anual de mil doscientos florines. Para entrar en el ca-

bildo se necesitan ciertas condiciones nobiliarias, así como para ser abadesa se necesita tener la categoría de archiduquesa.»

Nuestro querido amigo el Diputado por esta circunscripción D. Eduardo Baselga, que ha estado gravemente enfermo, saldrá en breve para Sierra de Greda, en la provincia de Avila, á fin de atender al restablecimiento de su salud, que celebraremos llegue á recobrar tan pronto como nosotros deseamos.

No extrañen, pues, las personas que últimamente hayan escrito al Sr. Baselga, el silencio de nuestro amigo, quien, por desgracia, no puede entregarse hoy á ningún género de ocupaciones.

Un amigo nuestro, que pertenece á la Junta local de primera enseñanza, nos asegura, con motivo del suelto que publicamos en el penúltimo número, que los individuos de dicha Junta, lejos de trabajar para que no se provea ahora la escuela de niños mandada crear recientemente por el Ayuntamiento, están decididos á influir en cuanto les sea dable, cerca de la corporación municipal, á fin de que, venciendo cualesquiera dificultades que se presenten en este asunto, se lleve á cabo la creación de la escuela.

Consignamos con gusto las manifestaciones de nuestro amigo, que, después de todo, justifican lo que entonces dijimos respecto á que la noticia que se nos diera, nos parecía inverosímil.

Por lo demás, es de creer que el municipio hará cuanto esté de su parte para que se realice su acuerdo, tan beneficioso para la enseñanza.

Continúan ayunando algunos maestros de esta provincia.

¿Cuándo pasará la cuarentena para nosotros? dirán estos desgraciados.

Cuando Dios y los conservadores quieran;

El día 23 del actual fué arrollado por una máquina, al entrar ésta en la estación de Guareña, el guarda aguja, causándole varias contusiones y una herida grave en la cabeza.

Ocurrió este desagradable incidente por haberse quedado dormido el guarda aguja, — así al menos se nos dice, — durante los momentos en que esperaba un tren de mercancías, en la aguja de entrada en sentido descendente.

Consecuencias inevitables de la falta de personal. Es imposible que continúe así el servicio en el ferrocarril de Badajoz á Madrid, y llamamos la atención de quien corresponda para que se eviten, no ya sucesos lamentables como el que hemos referido, sino otros más graves que puedan ocurrir, ó si se quiere, las catástrofes que nos amenazan.

Circulan rumores de cierta índole relativos á la compañía del ferrocarril de Mérida á Sevilla.

Procuraremos enterarnos de si tienen fundamento.

Ha pasado al Promotor fiscal, para acusación, la causa por el asesinato y robo de la ciega María de la Ascension Balate.

Se halla vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Herrerías á Carmonita y Cordovilla, dotada con 550 pesetas.

Los que la apetezcan y reúnan las circunstancias prevenidas, presentarán en el Gobierno civil las instan-

cias que al efecto derijan á la Dirección general de correos y telégrafos.

El 4 de Setiembre se subastarán con la baja del 22 por 100 los derechos de arancel exigibles por dos años en los portazgos de Barcarrota, Santa Ana y Ardila en la carretera de Albuera á Fregenal.

COMUNICADOS.

Sr. Director del periódico LA CRÓNICA.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: en el número 61 de *La Provincia*, que por casualidad ha llegado á nuestras manos, hemos visto un comunicado con la firma de «un suscriptor» en el que se protesta de suministrar datos para la historia de las elecciones de Medina de las Torres, se pretende desvirtuar los hechos, quitándole importancia á los demócratas de esta localidad, que tantas pruebas han dado de la fe que tienen en sus principios.

Afirma el comunicante, con un orador del Parlamento que la democracia ó no es nada ó es socialista; y como la falsedad de tal proposición, plumas mejor cortadas que las nuestras, todos los días le están demostrando, creemos ocioso disertar sobre ese tema, si bien cumplirá nuestro propósito consignar, que la democracia en Medina es evidentemente algo que vale mucho más que los conservadores, y que sin embargo rechaza el dictado de socialista con que se pretende quizás anatematizarla.

Después asegura el suscriptor de *La Provincia* que la derrota de los suyos se debe á una monstruosa coalición formada por progresistas y republicanos, bajo la dirección de conservadores, que sin tener en cuenta las conveniencias políticas, eran traidores á su causa; aludiendo sin duda á un elevado pero aje á quien debiera el comunicante mostrar mas gratitud en prueba de lo mucho que por ellos ha hecho, pues todo el mundo sabe que solo por efecto del condicional apoyo que la persona aludida prestó á los conservadores de esta, han visto algunos realizadas las aspiraciones de toda su vida.

Si entre los conservadores liberales hay traidores, ellos que lo averigüen, que á los demócratas no nos interesa; pero conste que ni admitimos inteligencias con ellos, ni mucho menos su dirección. Solo si sabemos que obedeciendo á determinadas indicaciones, un solo conservador votó á medias la candidatura ministerial por dar su sufragio á nuestro candidato demócrata, en las últimas elecciones de Diputados á Cortes, cosa que ya no hizo en la de concejales. ¿Cómo, pues, se atreve el comunicante á afirmar que los demócratas de Medina no son más que una coalición de progresistas y republicanos rejida por conservadores?

En Medina, sí, existe una monstruosa coalición, pero es la que forman los antiguos carlistas, moderados, unionistas y algunos republicanos, entre los que figura uno de los más caracterizados Jefes de este partido, y de los que propagaban ideas mas disolventes, el presidente del comité que se estableció en aquellas circunstancias en esta localidad, y otros muchos que están al lado de los que se llaman hoy conservadores.

En cambio, los demócratas de Medina son los del partido liberal de siempre, que no necesitan alianzas con nadie y que tienen iniciativa propia para demostrar cuantas veces sea preciso, como lo han hecho en las pasadas elecciones, que son los mas en número, bien á pesar de aquellos conservadores que dice el comunicante han influido en la Administración municipal por espacio de treinta años, no acordándose

en otras épocas de las del 54 y 68 en las que sus influencias eran completamente nulas.

Y con consignar que cuando se iba á proceder á las elecciones de Ayuntamiento en 1877, se quiso dar parte en él á todas las fracciones políticas cuando en realidad solo se hizo tal ofrecimiento á uno de los más caracterizados demócratas, ¿qué pretende el comunicante? ¿quedar sentada la base de que para que los demócratas tengan representación en el municipio, necesitan ir á pedirla? Está en un error: cuando la quieran, irán por ella en uso de su derecho. ¿Demostrar que sólo ellos quieren la armonía en la localidad? Sabemos que cuando se hizo tal invitación se contestó, que estando el partido democrático retraído, no se pensaba tomar parte alguna, y que en su consecuencia podían llevar al municipio á quien quisieran, aunque si en pre bajo su responsabilidad. ¿Se tomó parte en aquellas elecciones? ¿Se hizo algo que contrariara sus propósitos? Luego se cumplió como se había dicho; pero ¿qué ha sucedido después? que los demócratas, primero unos y después otros, han ido siendo objeto de los atropellos é intemperancia de la autoridad local, sin que en ningún caso se haya visto á los prohombres conservadores de Medina interponer su valimiento en pró de la justicia y de lo que demandaban las conveniencias locales. Y he aquí *los depravados medios* que se han empleado para que en la elección municipal de Medina de las Torres, aparezca tan nutrido el partido democrático y tan en minoría el conservador. Reconozcáse las causas y no se apele á tan cándidos medios para disculpar la derrota de los conservadores en las últimas elecciones de concejales.

Restáanos consignar que esperamos sin impaciencia el resultado de las cuestiones que aquella ha provocado, confiados en la justicia que nos asiste y que si la intemperancia de los conservadores agrava mas cada día tan delicado asunto, la responsabilidad moral será suya, porque nosotros, con ó sin los demócratas de buena posición oficial, siempre hemos de estar en nuestro puesto.

Quedan de V. afectísimos y S. S. Q. B. S. M.,

VARIOS DEMÓCRATAS.

Medina de las Torres 22 de Agosto de 1879.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Rogamos á V. se sirva dar cabida en su popular periódico, al siguiente comunicado, que hemos remitido á *La Correspondencia de España*, por lo cual le estará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

ELIAS GONZALEZ.

Sr. Director de *La Correspondencia de España*.

Muy señor nuestro: En el número 7905 del periódico que V. tan dignamente dirige, correspondiente al 15 del presente mes, se dice en un suelto que una comisión del Ayuntamiento de este pueblo ha conferenciado con el Sr. ministro de la Gobernación sobre asuntos de grande importancia para este municipio.

Esta noticia, Sr. Director, carece de exactitud; pues como concejales que somos de este Ayuntamiento aseguramos, que ningún individuo de la corporación ha faltado de esta villa, y por consiguiente no ha conferenciado comisión alguna de su seno con el señor Ministro, y si algunos particulares lo han hecho, atribuyéndose este carácter, han sido unos falsarios.

Respecto al asunto importante que se dice en el periódico, ha sido objeto de la conferencia, tal vez sea uno referente á si tienen ó no derecho á ser concejales tres individuos que hoy ejercen este cargo (indebidamente, se-

gun la voz pública de la localidad), pero de esto ya tenia conocimiento el Sr. Ministro, y se encuentra además bajo la acción judicial para las resoluciones que procedan.

Rogando á V. se sirva publicar en su periódico las anteriores líneas, se ofrecen sus más atentos SS. SS. Q. B. S. M., ELIAS GONZALEZ.—ANGEL M. VARGAS.—JESÉ CIRILO REYES.

Rivera del Fresno 19 de Agosto de 1879.

Sr. Director de LA CRÓNICA de Badajoz.

Montijo 18 de Agosto de 1879.

Muy señor mio: Aunque hace mucho tiempo que V. me conoce, esta es sin duda la vez primera que en tal forma vé aparecer mi nombre ante el público. Soy poco afecto á exhibirme, pues, si en los hombres que valen pocas veces lo encuentro justificado; ¿qué he de pensar tratándose de mi modestísima persona? Y después de todo, ¿qué importan al público, en general, mi vida y mis actos?

Pero desde que, á lo que entiendo, cuatro narradores de oficio, después de 40 años de vida en cuyo espejo no se vé una sola motita, han tenido á bien presentarme, como si dijéramos, con la talla de un rufian atento á sus provechos tan solo, vamos, no es cosa de callar, no por ellos, sino es por la gente sensata, que presumo que, ante rotundas afirmaciones, si no creyeron, dudaron. Pues ante esas afirmaciones aparezco yo hoy; este es, cuando después de seis meses de ausencia de esa capital, me apercibo de la atmósfera en que bulle mi nombre en ella, por lo menos en ciertos círculos donde se me conoce sobradamente.

Procuraré no ser extenso; pero permítame que no omita cosa alguna de lo esencial á mi propósito, y protesto, ante todo, que si algun nombre propio me veo *forzado* á estampar, no es en sen de aminorar ni en un ápice la importancia y consideración que, merecidamente, el público concepto les asigna, y que yo aumentaría de buen grado si en mí estuviera; tampoco á ninguna persona especialmente aludiré en este escrito. Así como no pido lo graciable que se me niega, no quiero que tan gratuitamente como otros, se me eche ese *muerto*.

De todos en la provincia y especialmente en la capital es sabido el resultado de las últimas elecciones en el distrito de Mérida. Las causas, y hasta las concausas, me son harto conocidas y, seguramente la historia de ellos, no hallará narrador mejor. Ni son de este lugar, ni á mi me incumbe señalarlas; ni tengo porque exponer el juicio crítico que de las mismas, como cada hijo de vecino, acá en mi foro interno, conservo. Mas no puedo ni debe callar desde el momento en que, trascurridos cuatro meses desde aquellos sucesos, aun vive por ahí, perdóname la frase, la insigne *paparrucha* de que, tanto mi familia como yo, hicimos la guerra á la candidatura del Sr. D. Cipriano Piñero.

No es malo que se nos reconozca cierta importancia de la cual, yo por lo menos, no estaba apercebido; pero la verdad en su punto, si ese señor no tuvo enemigos de más pujanza que nosotros, en la batalla, forzosamente, algun milagro se dió como en la de Clavijo: Hay, empero, una cosa que avalora la afirmación, y es que se haya tomado como término demostrativo de la ingratitud con aquél por parte del distrito en general y de este pueblo en particular: esto me recuerda entre las lecturas de mi mocedad, aquel procedimiento de la vida del gran Tracaño por el que, como escarmiento al desaplicado señorito, se deban á su vista crueles azotes al pobre chico que siempre le acompañaba y que acostumbraba á llevar sus lecciones *al pelo*. Y por Dios que la ingratitud se ha ex-

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres. No. 2.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8 Madrid.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA
GRAN MEDALLA DE ORO.
y nombrado por el Gobierno francés
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.
OFICINAS..... Palma Alta, 8..... }

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

ASMA CATARRHO. OPRESION. TOS. PALPITACIONES. **NEURALGIAS** DOLOR DE ESTOMAGO
y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR y ANTI-NEURALGICAS del Dr GRONIER.
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Moissonie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.
Por menor en Badajoz, D. J. Gimenez.

VENTA A PREZOS

POR 10 REALES SEMANALES
SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—San Juan, 32.

¡Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA
COMPANIA tiene establecida en todas las capitales
de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado.
Enseñanza gratis á domicilio.
10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

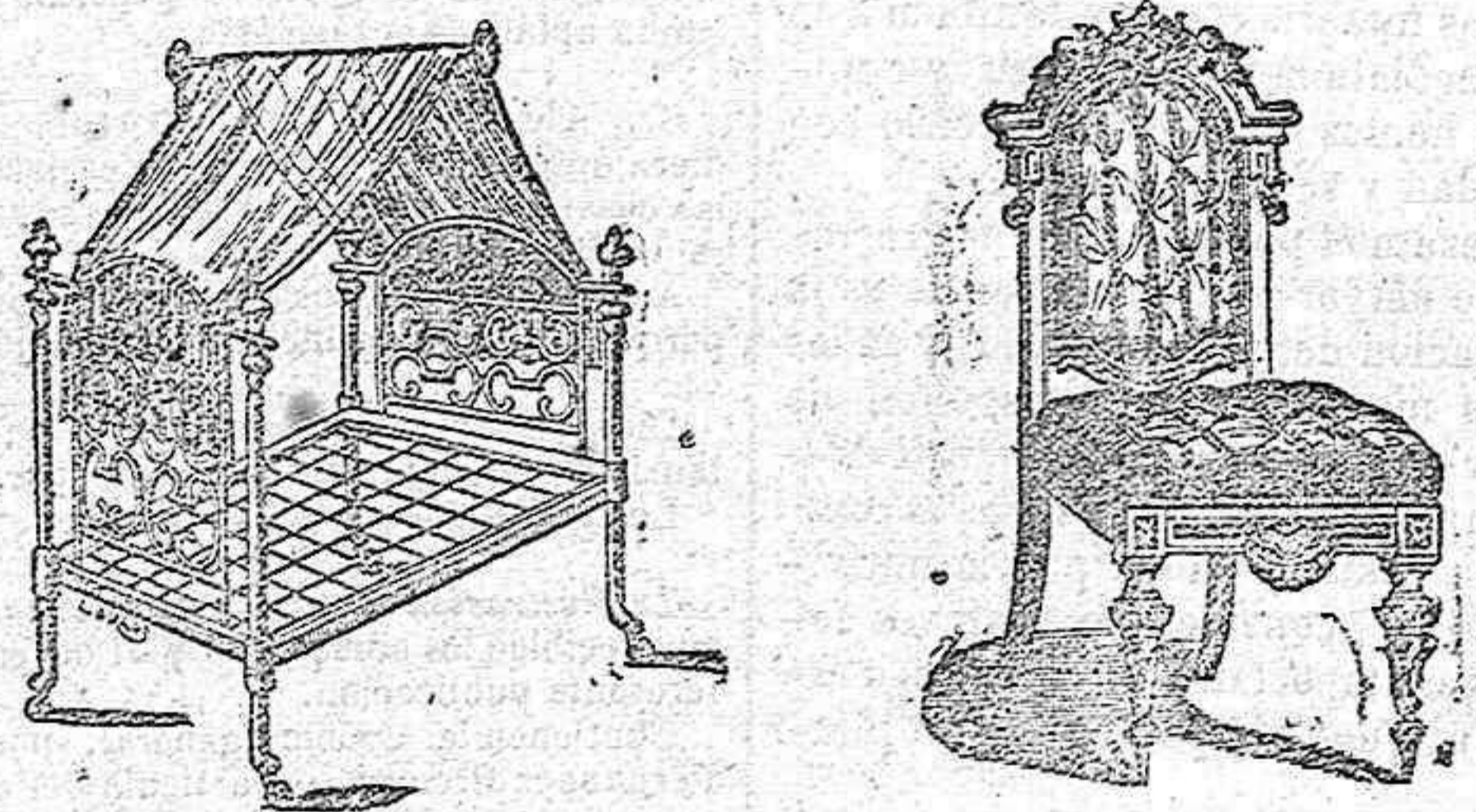
Las máquinas para coser de La Compania Fabril Singer, se venden á plazos
por 10 reales semanales,
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.
Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de estas renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

GRAN ALMACEN DE CUMAS DE HIERRO MUEBLES Y ESPEJOS.



Santa Catalina, 7. Badajoz.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XXI PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXI

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año
La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería los patrones cortados, tamaño natural, que permite á cualquier persona ejecutar todas las toillettes publicadas; los modelos de tipicaria coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redecilla guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pesamanería, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita.

LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administracion de LA CRÓNICA.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Impotencia, las Dispepsias ó Digestiones dificiles y las Enfermedades nerviosas.
Nota: Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.
«A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán, de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: que au Cherche midi 79, en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tinta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores Médicos, al clero, Dentistas, Ingenieros y otras personas que desean obtener el diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada Medicus 13, plaza del Rey, Jersey, (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN SURTIDO

en camas de hierro, nacionales y extranjera UNICO DEPOSITO EN EXTREMADURA del legitimo y acreditado agardiente de Ojen de la fabrica de los señores D. Pedro Morales y C.ª
Calle de San Juan número 20, Badajoz, casa de JOSE DOMINGUEZ CODES.